



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lugones María Gabirela - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. María Gabriela Lugones como docente dictante del Seminario "Re-andar el trabajo de campo: dilemas, vicisitudes e impasses (pandémicos) de nuestro oficio" de las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. María Gabriela Lugones, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Dra. María Gabriela Lugones en el periodo 03 de setiembre al 29 de octubre del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. María Gabriela Lugones como docente dictante del Seminario "Re-andar el trabajo de campo: dilemas, vicisitudes e impasses (pandémicos) de nuestro oficio" de las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 27.000,00 (pesos veintisiete mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

